



323338

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de:

ALDO AIASSA

de nacionalidad italiana, domiciliado en
Via Roma, 20, MORIONDO TORINESE, Italia,
relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS PORTAEQUIPAJES
EXTENSIBLES PARA AUTOMOVILES".

=====

Prioridad: Solicitud de Patente en Italia
nº 29058/65 del 24 Diciembre
1965.



323338

MEMORIA DESCRIPTIVA

Son ya conocidos ciertos tipos de portaequipajes que se fijan al techo de la carrocería del automóvil. - - - - -

5. Sin embargo, tienen todos el inconveniente de que deben construirse de modo y con dimensiones diversas, según los distintos tipos de vehículo, de forma que el usuario, en caso de adquirir otro tipo de vehículo, no está en condiciones de poder utilizar el portaequipajes que posee. - - - - -

10. Además, todos los portaequipajes ya conocidos se construyen de una forma definitiva y rígida y por ello, si el intervalo entre los tubos o las barras componentes resulta demasiado grande para el objeto que se desea transportar, por no ser desplazables dichas partes componentes, no es fácil servirse del mismo portaequipajes. - - - - -

15. El portaequipajes extensible, según la presente invención, está destinado a eliminar los inconvenientes citados y comprende dos pares de tubos telescópicos, paralelos uno al otro, en cada extremo de los cuales se fija un gancho para la aplicación directa al goterón del vehículo, y a través de dichos tubos, mediante anillos de goma o similares, se cruzan pares semejantes de tubos telescópicos paralelos, siendo extensibles, tanto los primeros pares como los segundos, a lo largo y a lo ancho sobre el techo del vehículo en rela-



323338

ción con las medidas de desplazamiento de éste. - - - - -

5. El portaequipajes extensible según la invención se describirá ahora con referencia al plano anexo, en el cual la figura única ilustra, en perspectiva desde arriba, el porta equipajes aplicado al techo de la carrocería de un vehículo.-

10. Se une, al goterón 1 (línea en trazos y puntos) en los dos lados de cualquier automóvil, mediante un gancho 2, cada extremo de un par de tubos telescópicos 3a y 3b. Eventualmente en el tubo 3a de diámetro mayor se practica una hendedura 4 y en el tubo 3b un orificio 5 para un perno provisto de aletas, constituyéndose así un sistema de bloqueo de dichos tubos mediante un órgano de cierre de tipo conocido. - - - - -

15. A través de los tubos 3a y 3b, esto es en el sentido de la anchura del coche, se aplican, cruzados, varios pares de tubos similares telescópicos 5a y 5b fijándose los extremos de estos últimos a los tubos 3a y 3b mediante anillos de goma 6 o similares. - - - - -

20. Es evidente que el conjunto de tubos puede aplicarse a un automóvil cualquiera y que puede adaptarse a cualquier tipo de equipaje, debido al hecho de que el dispositivo según la invención puede extenderse en los dos sentidos. - - - - -

25. Naturalmente el portaequipajes en cuestión podrá también aplicarse al techo del automóvil con los dos pares de tubos telescópicos, destinados a engancharse al goterón del techo, dispuestos en sentido transversal, mientras que los

323338



pares de tubos superiores que se cruzan se situarán en sentido longitudinal, sin salir por ello del marco de la invención. - - - - -

N O T A

- 5. Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- Perfeccionamientos en los portaequipajes extensibles para automóviles, caracterizados por la provisión de dos pares de tubos telescópicos, paralelos uno al otro, fijándose, en cada extremo de cada uno de dichos tubos, un gancho para la aplicación directa al goterón del automóvil, y por la disposición, a través de dichos tubos, mediante anillos de goma o similares, de pares similares de tubos telescópicos paralelos, siendo extensibles, tanto el primer par como el segundo, a lo largo y a lo ancho del techo del automóvil en relación con las medidas de desplazamiento de éste.-

- 2.- Portaequipajes según la reivindicación 1, caracterizado porque por lo menos dos pares de tubos telescópicos presentan un sistema conocido de bloqueo en la posición deseada. - - - - -

- 3.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS PORTAEQUIPAJES EXTENSI-

10 FEB



323338

BLES PARA AUTOMOVILES". -----

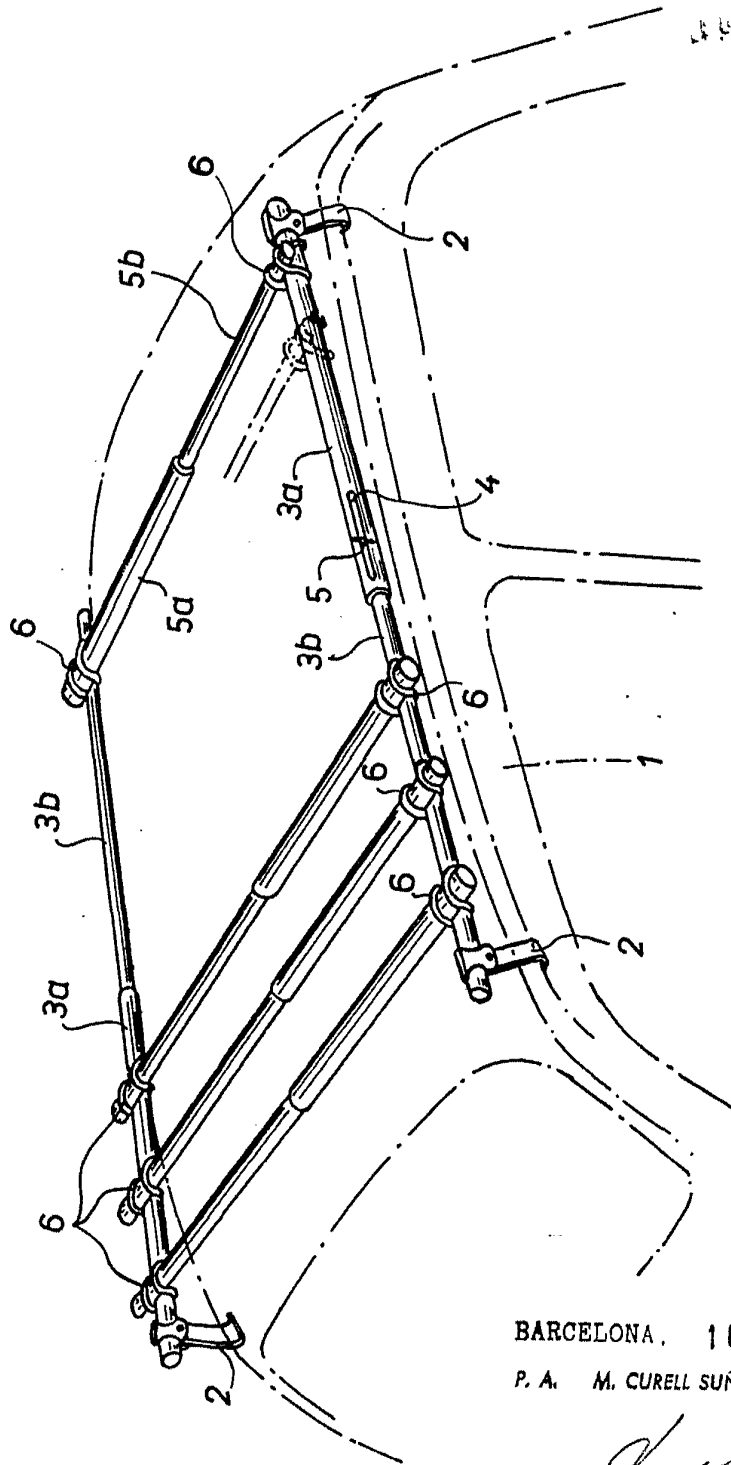
Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de di-

5. bujos que la ilustra.

BARCELONA, 10 FEB. 1966

P. A. M. CURELL SUÑOL

323338



BARCELONA, 10 FEB. 1966

P. A. M. CURELL SUÑOL